

2019-PP-6-43

PP 21497



ORD. N° 783

ANT: Oficio N° 190821 Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Proyecto Los Bronces Integrado"

MAT: Se pronuncia sobre el Estudio de Impacto Ambiental que indica

Santiago, 28 de agosto de 2019

DE: **Elizabeth Arellano Quiroga**  
Alcaldesa (S)  
Ilustre Municipalidad de Colina

A: **Paola Andrea Basaure Barros**  
Jefa División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana  
Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Los Bronces Integrado", presentado por el señor Juan Carlos Román Yáñez, en representación de Anglo American Sur S.A..

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado tiene las siguientes observaciones:

#### Descripción del proyecto o actividad

- Se solicita al titular la evaluación del impacto de emisiones atmosféricas y línea de base de calidad de aire para el área STP, específicamente lo que respecta a la Comuna de Colina, asociadas a la construcción del proyecto, considerando que la comuna de Colina se encuentra en la región metropolitana que cuenta con PDA vigente.
- Aclarar el (%) total de Superficie a Intervenir de Formación Vegetal, descrito en la tabla "C1-46: Resumen Formaciones vegetales nativas a intervenir por el Proyecto", para Área STP y en lo que respecta a la construcción de la Línea de Transmisión de 23kv.
- Se solicita Justificar lo descrito en Pto 7.9 EMISIONES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD Y LAS FORMAS DE ABATIMIENTO Y CONTROL CONTEMPLADAS Emisiones a la atmósfera: *"Por su parte, las actividades de operación en el Área STP corresponderán solamente al tránsito de vehículos en inspecciones periódicas (recorrido de los trazados en vehículos), cuyas emisiones serán prácticamente imperceptibles."*

#### Línea de Base

- pto. 3.15.5.7 Descripción de la vegetación y flora zonal, área STP: se solicita aclarar superficie en ha. de unidad Matorral ya que TABLA PL-47: Formaciones vegetacionales zonales presentes en el Área STP, Indica que "la formación vegetal más abundante en el AI, en términos de número de unidades, correspondió a Matorral, con 115 unidades de vegetación y una superficie de 513,82 ha.," mientras que en Cap.1 Descripción del Proyecto Pto. 6.6. TABLA C1-46: Resumen Formaciones vegetales nativas a intervenir por el Proyecto indica como "Superficie en Área de Influencia (ha) la Formación Vegetal Matorral para el área STP con 563,88 5 (ha)".

### Efectos, características o circunstancias del Artículo 11 de la Ley que dan origen a la necesidad de efectuar un EIA

- Incorporar en la evaluación los efectos adversos significativos en la calidad de aire en el área del soterramiento de la línea de transmisión eléctrica y tendido aéreo, de lo contrario justificar inexistencia de efectos adversos en la evaluación.

**Predicción y evaluación del impacto ambiental del proyecto o actividad Vegetación y Flora** para el Área del STP en la Línea de Transmisión de 23 kV en el tramo donde la línea atravesase formaciones vegetacionales se consideró un buffer de 5 metros a cada lado, considerando toda su superficie como área de afectación." Al respecto, se solicita al titular explicar el fundamento para designar el área buffer establecida.

- Según Pto 4. Resultados de Evaluación de Impactos en Área STP "se establece que para la línea de transmisión eléctrica las acciones de Carga y descarga de material, Nivelación, compactación del terreno y Corta de vegetación" son acciones con consecuencias ambientales, al respecto se solicita presentar mayor abundamiento con respecto a las 3 primeras y su relación al componente aire
- En función de lo descrito en el anexo C4-11 Demanda Vial Actual Tránsito por Colina y Considerando un flujo total de vehículos en las intersecciones de las Ruta G-17 - Ruta G-141/ Acceso a Baños Colina al respecto.

a) Cuales son las medidas de mitigación consideradas para no generar un alto impacto vial tras el aumento de circulación por las rutas de acceso a Termas de Colina, atendiendo que el estudio vial se realizó en primavera y fuera de época estival (verano). En esta última el flujo vehicular al atractivo turístico es mayor.

b) Considerar la condición **más desfavorable** del tránsito vehicular en Colina hacia y desde el Proyecto, entendiendo que el estudio se realizó sobre la base de la condición más conservadora.

### Plan de seguimiento de las variables ambientales relevantes

Se solicita realizar un censo de las especies, indicando además la distribución espacial de las mismas, en el área STP dentro de la Comuna de Colina (especies de flora y fauna de las mismas que fueron medidas en línea base e incorporar endémicas, nativas, migratorias y especies exóticas invasoras dentro de su censo).

- Se solicita entregar antecedentes que permitan establecer la idoneidad del equipo de trabajo en cuanto a rescate y relocalización, en todos los ámbitos del programa de seguimiento.
- Finalmente se solicita incluir a esta Ilustre Municipalidad en el envío digital de los informes de monitoreo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Elizabeth Arellano Quiroga  
Alcaldesa (S)  
Ilustre Municipalidad de Colina

EAQ/ABB  
C/c:

- Archivo